



17 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3717

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de Memo 333 de fecha 06 de noviembre 2023 y pedido de compra N°46491 de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 13 de noviembre de 2023, se requiere el Adquisición de Kit de Equipamiento y Gabinete DEA (Desfibrilador Externo Automático), para Dependencias Municipales.
2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 09 de noviembre de 2023, por el Departamento de Presupuesto - SECPLA de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.29.05.999 denominada, "Otras", centro de costo 22.01.02, fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.300.000.- IVA INCLUIDO.
4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.
5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por Adquisición de Kit de Equipamiento y Gabinete DEA (Desfibrilador Externo Automático), para Dependencias Municipales, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.29.05.999, denominada, "Otras".
3. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



MAL/GMG/VIS/MAR/VS/FMC/LOP

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE